

Bogotá, 27-03-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20245350249471

Fecha: 27-03-2024

Señores

Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

peticionescota@cundinamarca.gov.co

Asunto: Traslado del radicado 20235342936542 del 30/11/2023.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el señor Yesid Fernando Albarracín Zambrano manifiesta: "(...) *Cómo citar en el último correo enviado por La Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca sede COTA, estaba pendiente de confirmar fecha, hora y link para la comparecencia virtual del comparendo comparendo Nro. 25214001000039670298 (...)*". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹⁰³, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada por el señor Yesid Fernando Albarracín Zambrano, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹⁰⁴.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Grupo De Relacionamiento Con El Ciudadano

535

Anexo: en un (correo electrónico) un (1) folios.

Proyectó: Ana Maria Ortiz Toro

C:\Users\C N T\Documents\SUPERTRANSPORTE\PQRS D 2023\Traslado del radicado 20235342936542 del 30/11/2023.docx

¹⁰³ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

¹⁰⁴ Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.